



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa por Naturaleza de la Negociación.

MONTE PATRIA; 18 de Mayo de 2015.-

VISTOS

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N° 250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N° 7, letra b), que dice "Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 4.112, de fecha 10.04.2014, el que designa a doña Karina Angélica Aguirre Cerda, como subrogante del Sr. Alcalde, y a su vez le autoriza la delegación de la facultad para firmar Decretos Alcaldicios, Decretos de Pagos, planillas, Cheques, Convenios
- Pedido de Materiales N° 43.651, de fecha 17.05.2016, emitido por ALCALDÍA rrpp;
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 6.272. -



- 1.- **AUTORIZASE** la contratación directa por Naturaleza de la Negociación al Proveedor **MARITZA SOLEDAD CORTES JOFRÉ, RUT N° [REDACTED]** por Servicio de Alimentación para 8 personas, Autoridades asistentes a "Acto Conmemoración de las Glorias Navales", el día 21.05.2016, en Monte Patria. Servicio solicitado por ALCALDÍA rrpp.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$71.400 (Setenta y un mil cuatrocientos pesos).
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.12.003.001.003, "Alcaldía Atención Autoridades y Representantes Públicos", A.G. 3.1.1, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/BBR/mbr



KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"